MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS FINANCIERAS

Licitación Pública Internacional N° 02/2019

"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL Y PROMOCION DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LA CIUDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ"- AD REFERENDUM - ID N° 360. 935

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 23 **DE JULIO DE 2020**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación del llamado, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado **Licitación Pública Internacional N° 02/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL Y PROMOCION DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LA CIUDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ"- AD REFERENDUM - ID N° 360. 935**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)**, a través de la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 2.**

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- **Ing. Rafael Arce**, en representación de la Dirección General del SENASA.
- **Lic. Carmen Vázquez**, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyecto FOCEM.
- **Abg. Cynthia Cristaldo**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSP y BS.

PRIMERO: Se da lectura a los puntajes obtenidos en la evaluación técnica, conforme Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas, de fecha 25/06/2020; según se detalla a continuación:

N°	Empresas / Consorcios	Puntaje Técnico
1	CONSORCIO GUAIRA	100
2	CONSORCIO CONSULPAR-DEMISON	100
3	CONSORCIO PARAGUAYO-SANITARIO	100
4	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	99

SEGUNDO: Se da lectura del Acta de Apertura de Propuesta Financiera, labrado el día 29/06/2020, de las firmas que han obtenido el puntaje mínimo requerido de calificación en la evaluación técnica, que a continuación se detallan:

N°	Empresas / Consorcios	Monto de la Propuesta Económica
1	CONSORCIO GUAIRA	1.316.963.340
2	CONSORCIO CONSULPAR-DEMISION	1.007.769.852
3	CONSORCIO PARAGUAYO SANITARIO	1.027.795.020
4	RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.	1.050.000.000

TERCERO: El Comité de Evaluación se aboca a la tarea de evaluación y calificación de las ofertas recibidas, conforme a los siguientes criterios y sub criterios:

A) **<u>Evaluación de la documentación</u>:** el sobre de la Propuesta Económica deberá incluir los siguientes documentos adjuntos – Formulario de la Sección 4. Propuesta de Precio – Formularios Estándar:

- Formulario PR-1: Presentación de la propuesta de precio.
- Formulario PR-2: Resumen de precios
- Formulario PR-3: Desglose de precios por actividad
- Formulario PR-4: Desglose por remuneraciones: Contrato Estándar por Suma Global

Abg. Cynthia Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
DNAE

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS FINANCIERAS

Licitación Pública Internacional N° 02/2019

"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL Y PROMOCION DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LA CIUDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ"- AD REFERENDUM - ID N° 360. 935

B) Criterios para la evaluación de las propuestas financieras:

- La propuesta técnica: 70%
- La propuesta económica (precio de oferta): 30%

La fórmula para determinar los puntajes de precio y la adjudicación es la siguiente:

Pp= 100xPm/Pi

Dónde: Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo, y Pi el precio de la propuesta en consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son: *(Técnica) T = 0,70 y (Precio) P = 0,30.*

Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de precio; T + P = 1) indicadas más arriba: Pcomb = Pt x T + Pp x P.

Observaciones:

- Se utilizará el método de **SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO**.
- La firma adjudicada será aquella que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto.

CUARTO: Se procede a la verificación de los documentos, conforme a lo establecido en la **Sección 4. Propuesta de Precio – Formularios Estándar**, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, según se expone en el siguiente detalle:

N°	Empresas / Consorcios	Formulario PR-1 Presentación de la propuesta de precio	Formulario PR-2 Resumen de precios	Formulario PR-3 Desglose de precios por actividad	Formulario PR-4 Desglose por remuneraciones: Contrato Estándar por Suma Global
1	CONSORCIO GUAIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO CONSULPAR-DEMISION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO PARAGUAYO SANITARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

QUINTO: Acto seguido se realiza la evaluación combinada de los puntajes técnicos y de precios según los criterios para el análisis de las propuestas económicas. El puntaje total se obtiene sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo, obtenidos por las Firmas calificadas, cuyo detalle se expone a continuación:

Abg. Cynthia Ortiz R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS FINANCIERAS

Licitación Pública Internacional N° 02/2019

"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL Y PROMOCION DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LA CIUDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ"- AD REFERENDUM - ID N° 360. 935

Oferentes/Consorcios	Evaluación Técnica		Evaluación Financiera		Evaluación Combinada
	Puntaje Técnico	Puntaje Ponderado	Puntaje Técnico	Puntaje Ponderado	Puntaje
	Pt	Pt x T (0,70)	PP= 100xPm/Pi	PP x P (0,30)	Pt x T + PP x P
CONSORCIO CONSULPAR-DEMISION	100	70	100,00	30,0	100,0
CONSORCIO PARAGUAYO SANITARIO	100	70	98,05	29,4	99,4
RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.	99	69,3	95,98	28,8	98,1
CONSORCIO GUAIRA	100	70	76,52	23,0	93,0

SEXTO: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 al 65 del Decreto N° 2992/19, adoptando el sistema de adjudicación por EL TOTAL, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado **Licitación Pública Internacional N° 02/2019 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL Y PROMOCION DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LA CIUDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ"- AD REFERENDUM - ID N° 360. 935,** conforme al siguiente detalle:

N°	Empresas / Consorcios	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total, Gs. IVA Incluido
1	CONSORCIO CONSULPAR-DEMISION	Fiscalización de la Construcción de Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la Ciudad de Iturbe.	Unidad	1	1.007.769.852	1.007.769.852
					Precio Total Guaraníes IVA Incluido	1.007.769.852

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN: Gs. 1.007.769.852 (Guaraníes Mil Siete Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y Dos).

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Cynthia R. Crispaldo R.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 45.254

Lic. Carmen Vázquez Peña
Coordinadora General
SENASA - FOCEM

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos Planificación y Políticas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS FINANCIERAS

Licitación Pública Internacional N° 02/2019

"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL Y PROMOCION DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LA CIUDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ"- AD REFERENDUM - ID N° 360. 935

ANEXO 2 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Oferentes/Consorcios	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total, Gs. IVA Incluido	Evaluación Técnica		Evaluación Financiera		Evaluación Combinada
							Puntaje Técnico	Puntaje Ponderado	Puntaje Técnico	Puntaje Ponderado	Puntaje
							Pt	Pt x T (0,70)	PP= 100xPm/Pi	PP x P (0,30)	Pt x T + PP x P
CONSORCIO CONSULPAR-DEMISION	81101508-001	Fiscalización de la Construcción de Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la Ciudad de Iturbe.	1	1.007.769.852	1.007.769.852	1.007.769.852	100	70	100,00	30,0	100,0
CONSORCIO PARAGUAYO SANITARIO	81101508-001		1	1.027.795.020	1.027.795.020	1.027.795.020	100	70	98,05	29,4	99,4
RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.	81101508-001		1	1.050.000.000	1.050.000.000	1.050.000.000	99	69,3	95,98	28,8	98,1
CONSORCIO GUAIRA	81101508-001		1	1.316.963.340	1.316.963.340	1.316.963.340	100	70	76,52	23,0	93,0

Abog. Cyn...
Dpto. Asesoría
D.P.M.

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS FINANCIERAS

Licitación Pública Internacional N° 02/2019

"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL Y PROMOCION DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LA CIUDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ"- AD REFERENDUM - ID N° 360. 935

ANEXO 1 - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Empresas / Consorcios	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total, Gs. IVA Incluido
CONSORCIO CONSULPAR-DEMISION	81101508-001	Fiscalización de la Construcción de Redes Colectoras de Desagüe Cloacal para la Ciudad de Iturbe.	Unidad	1	1.007.769.852	1.007.769.852
Precio Total Guaraníes IVA Incluido						1.007.769.852

Abog. Cynthia A. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

ANEXO - ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

N°	Tema	Requisito	Formulario	CONSORCIO GUAIRA			CONSORCIO CONSULPAR - DEMISON		CONSORCIO PARAGUAYO SANITARIO		RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.
				TECNOESTUDIOS S.A	SAMMAR S.A.	INTEC S.A.	CONSULTORA PARAGUAYA S.A.	DEMISON S.A.	INNOVACION Y EXCELENCIA S.A	ORGANIZACIÓN Y CONSULTA S.A.	
1.2.1	Facturación Media Anual:	Durante los mejores tres años de los últimos diez años, en promedio, igual o mayor a Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones). El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de las facturas legales (verificables en el cuadro de resultados del balance de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante) correspondientes a servicios de consultoría en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de tres (3) años señalados en el párrafo precedente. (*) "Las Facturaciones a ser presentadas por las Empresas y Consorcio de Empresas como parte de sus propuestas, deberán corresponder a: I. Las personas físicas con residencia permanente en el territorio de algún Estado Parte del MERCOSUR, sean o no nacionales de dicho Estado Parte; o II. Las personas jurísicas constituidas de conformidad a la legislación de cualquiera de los Estados Partes del MERCOSUR y con sede en alguno de ellos; o III. Los consorcios cuyos integrantes reúnan las condiciones previstas en los puntos I y II precedentes" En el caso de Empresas Consorciadas, la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes del Consorcio.	Formularios FIN – 1.2(a), FIN – 1.2(b) y anexos	6.653.080.376			18.290.982.523		3.019.098.342		6.686.848.858
				CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
1.2.2	Coeficiente de Liquidez:	Activo corriente / pasivo corriente ≥ 1,0 (uno). Con datos extraídos de los balances de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria (Años 2016, 2017 y 2018). (*)	Formulario FIN – 1.2 (d) y anexos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2.3	Coeficiente de Solvencia:	Pasivo total / Activo total ≤ 0,90 (cero coma noventa). Con datos extraídos de los balances de los últimos tres ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la autoridad tributaria (Años 2016, 2017 y 2018). (*)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los Coeficientes a ser presentados por las Empresas y Consorcio de Empresas como parte de sus propuestas, deberán corresponder exclusivamente:
I. Las personas físicas con residencia permanente en el territorio de algún Estado Parte del MERCOSUR, sean o no nacionales de dicho Estado Parte; o
II. Las personas jurísicas constituidas de conformidad a la legislación de cualquiera de los Estados Partes del MERCOSUR y con sede en alguno de ellos; o
III. Los consorcios cuyos integrantes reúnan las condiciones previstas en los puntos I y II precedentes"

En el caso de Empresas Consorciadas, por lo menos uno de los Integrantes del Consorcio debe cumplir con los Indicadores Financieros estipulados.

1.2.4	Recursos Financieros	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la realización de los servicios exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres sin condiciones de otros compromisos contractuales del adjudicatario debe ser el equivalente a Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).	Formulario FIN – 1.2 (c), (e) y anexos	3.481.472.224			4.741.460.006		8.901.847.865		5.852.553.760
				CUMPLE			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

Este Capital Operativo podrá ser complementado con una Nota emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene aprobada una línea de crédito comprometida o que dispone de los fondos para ser utilizados como capital de trabajo sin más trámites con la siguiente descripción a.- Entidad u Organismo que otorga el financiamiento. b.- Monto total y moneda del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados como capital de trabajo en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado. La línea de crédito comprometida no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del oferente, la carta de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental e identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito comprometida.
El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente – Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Consultor Principal, integrante de un consorcio o subcontratista afectado por su participación en dicho contrato) correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la respectiva autoridad tributaria (Año 2018). (*)
El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "Aprobada" una línea de crédito para ser utilizada como capital de trabajo con la siguiente descripción: a.- Entidad u organismo que otorga el financiamiento, b.- Monto Total y Moneda de la Línea de Crédito Aprobada, en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado c.- La carta de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), d.- Identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito, y e.- Fecha de Emisión de la Línea de Crédito.
Observación sobre Línea de Crédito:
- La Línea de Crédito Aprobada debe estar vigente durante el proceso de evaluación y adjudicación.
- No serán consideradas aquellas Líneas de Crédito "Aprobadas" que estén sujetas a condicionamientos posteriores a su aprobación.
- No serán tenidas en cuenta cartas de crédito emitidas por entidades que no estén debidamente reconocidas de acuerdo a la normativa dada por los respectivos Bancos Centrales o entidades supervisoras de instituciones financieras y/o bancarias, para lo que deberán indicar el link a fin de realizar la verificación.
En caso de Consorcios, a los efectos de la calificación se sumarán los Recursos Financieros de cada miembro integrante (*).

Abog. Cynthia R. Chiriboga R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. Carmen Vázquez Peña
Coordinadora General
SENASA - FOCEM

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

LPI N° 02/2019 - "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE REDES COLECTORAS DE DESAGUE CLOACAL Y PROMOCION DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS PARA LA CIUDAD DE ITURBE, DEPARTAMENTO DE GUAIRÁ"- AD REFERENDUM - ID Nº 360.935., A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM.

Coeficientes de Liquidez y Solvencia

CONSORCIO GUAIRA

TECNOESTUDIOS S.A										
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Promedio		Exigido	
Activo Corriente /	6.183.105.320	1.620	637.275.045	140	707.569.157	59	2.509.316.507	369	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	3.816.777		4.540.973		12.039.267		6.799.006			
Solidez	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Promedio		Exigido	
Pasivo Total /	3.816.777	0,0	4.540.973	0,01	12.069.267	0,02	6.809.006	0,0	No mayor a 0,90	CUMPLE
Activo Total	676.693.576		722.689.664		778.396.315		725.926.518			

SAMMAR S.A.										
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Promedio		Exigido	
Activo Corriente /	3.763.743.998	2	1.525.477.544	33	-	-	1.763.073.847	2,3	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	2.250.061.196		46.538.744		-		765.533.313			
Solidez	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Promedio		Exigido	
Pasivo Total /	2.250.061.196	0,6	46.538.744	0,03	-	-	765.533.313	0,41	No mayor a 0,90	CUMPLE
Activo Total	3.860.699.715		1.751.561.834		-		1.870.753.850			

INTEC S.A.										
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Promedio		Exigido	
Activo Corriente /	4.207.096.880	7	4.460.630.204	15	2.809.159.966	121	3.825.629.017	12	Igual o mayor que 1	CUMPLE
[illegible] Corriente	607.228.194		296.502.303		23.217.632		308.982.710			
[illegible]z	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Promedio		Exigido	
Pasivo Total /	662.976.773	0,1	352.250.882	0,1	83.401.209	0,0	366.209.621	0,1	No mayor a 0,90	CUMPLE
Activo Total	5.857.734.488		5.930.321.580		5.830.575.980		5.872.877.349			

CONSORCIO CONSULPAR - DEMISON

CONSULTORA PARAGUAYA S.A.										
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Promedio		Exigido	
Activo Corriente /	2.183.916.937	406	2.137.579.690	26	1.810.720.387	17	2.044.072.338	31	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	5.380.226		81.938.401		109.390.937		65.569.855			
Solidez	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Promedio		Exigido	
Pasivo Total /	5.380.226	0,0	81.938.401	0,03	109.390.937	0,04	65.569.855	0,02	No mayor a 0,90	CUMPLE
Activo Total	2.905.215.309		2.908.988.050		2.585.807.613		2.800.003.657			

DEMISON S.A.										
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Promedio		Exigido	
Activo Corriente /	5.660.647.056	5	5.629.399.605	5	6.122.510.165	2	5.804.185.609	3	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	1.128.844.623		1.204.254.221		3.476.989.444		1.936.696.096			
Solidez	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Promedio		Exigido	
P[illegible]vo Total /	1.128.844.623	0,2	1.204.254.221	0,2	3.558.807.267	0,4	1.963.968.704	0,3	No mayor a 0,90	CUMPLE
[illegible]otal	7.244.066.223		6.741.856.777		8.277.358.835		7.421.093.945			

CONSORCIO PARAGUAYO SANITARIO

INNOVACION Y EXCELENCIA S.A										
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Promedio		Exigido	
Activo Corriente /	5.371.825.212	10	4.833.677.446	15	6.136.395.288	9	5.447.299.315	11	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	532.551.673		325.984.510		647.566.213		502.034.132			
Solidez	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Promedio		Exigido	
Pasivo Total /	532.551.673	0,1	325.984.510	0,06	647.566.213	0,09	502.034.132	0,08	No mayor a 0,90	CUMPLE
Activo Total	5.748.678.141		5.591.399.187		7.026.526.567		6.122.201.298			

ORGANIZACIÓN Y CONSULTA S.A.										
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Promedio		Exigido	
Activo Corriente /	-	#¡DIV/0!	3.611.254.398	619	3.414.096.197	3.169	2.341.783.532	1.017	Igual o mayor que 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	-		5.831.459		1.077.407		2.302.955			
Solidez	Ejercicio 2016		Ejercicio 2017		Ejercicio 2018		Promedio		Exigido	
Pasivo Total /	-	#¡DIV/0!	8.831.459	0,0	1.077.407	0,0	3.302.955	0,0	No mayor a 0,90	CUMPLE
Activo Total	-		4.743.229.098		4.789.027.498		3.177.418.865			

RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.

Abog. Cynthia Ortiz R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. Carmen Vázquez Peña
Coordinadora General
SENASA - FOCEM

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

1.2.1 Facturación Media Anual:

EMPRESA: CONSORCIO GUAIRA

Año	Empresa	Facturación Anual Media	Cumple / No Cumple
1	*CONSORCIO GUAIRA*	*7.196.903.915*	CUMPLE
2	*CONSORCIO GUAIRA*	*6.022.948.941*	
3	*CONSORCIO GUAIRA*	*6.739.388.271*	
	Suma Total	19.959.241.127	
	Promedio	**6.653.080.376**	

Año	Empresa	Facturación Anual Media	Observación
2013	TECNOESTUDIOS S.A	611.389.464	Solo se consideró la facturación como empresa individual, ya que no presentó el contrato de constitución de consorcio para demostrar el porcentaje de participación. No Presenta el Formularios N° 101 Impuesto a la Renta de su Facturación como Consorcio Tecnoestudios S.A. - Guaraní S.A. correspondienre al año 2013
2015	TECNOESTUDIOS S.A	463.595.458	
2016	TECNOESTUDIOS S.A	156.640.368	
	Suma Total	1.231.625.290	
	Promedio	**410.541.763**	

Año	Empresa	Facturación Anual Media	Observación
2016	SAMMAR S.A.	3.159.259.029	Se corrigieron los montos expresados en el Formulario FIN 1.2 (a), según datos de los Formularios N° 101 Impuesto a la Renta y/o Estados de Resultados
2017	SAMMAR S.A.	1.731.164.716	
2018	SAMMAR S.A.	3.156.492.481	
	Suma Total	8.046.916.226	
	Promedio	**2.682.305.409**	

Año	Empresa	Facturación Anual Media	Observación
2016	INTEC S.A.	3.426.255.422	-
2017	INTEC S.A.	3.828.188.767	
2018	INTEC S.A.	3.426.255.422	
	Suma Total	10.680.699.611	
	Promedio	**3.560.233.204**	

EMPRESA: CONSORCIO CONSULPAR - DEMISON

Año	Empresa	Facturación Anual Media	Cumple / No Cumple
1	*CONSORCIO CONSULPAR - DEMISON*	*20.409.199.149*	CUMPLE
2	*CONSORCIO CONSULPAR - DEMISON*	*17.793.460.071*	
3	*CONSORCIO CONSULPAR - DEMISON*	*16.670.288.348*	
	Suma Total	54.872.947.568	
	Promedio	**18.290.982.523**	

Año	Empresa	Facturación Anual Media	Observación
2013	CONSULTORA PARAGUAYA S.A.	2.751.483.566	-
2014	CONSULTORA PARAGUAYA S.A.	4.639.099.561	
2017	CONSULTORA PARAGUAYA S.A.	5.144.999.258	
	Suma Total	12.535.582.385	
	Promedio	**4.178.527.462**	

Año	Empresa	Facturación Anual Media	Observación
0	DEMISON S.A.	17.657.715.583	-
0	DEMISON S.A.	13.154.360.510	
0	DEMISON S.A.	11.525.289.090	
	Suma Total	42.337.365.183	
	Promedio	**14.112.455.061**	

Abog. Cynthia R. Cantero
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. Carmen Vázquez Peña
Coordinadora General
SENASA - FOCEM

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA

1.2.1 Facturación Media Anual:

EMPRESA:	CONSORCIO PARAGUAYO SANITARIO		
Año	Empresa	Facturación Anual Media	**Cumple / No Cumple**
1	*CONSORCIO PARAGUAYO SANITARIO*	***7.219.729.202***	CUMPLE
2	*CONSORCIO PARAGUAYO SANITARIO*	***895.100.810***	
3	*CONSORCIO PARAGUAYO SANITARIO*	***942.465.015***	
	Suma Total	9.057.295.027	
	Promedio	**3.019.098.342**	

Año	Empresa	Facturación Anual Media	**Observación**
2018	INNOVACION Y EXCELENCIA S.A	5.653.747.871	Solo se consideró la facturación del año 2018, ya que No Presenta el Formularios N° 101 Impuesto a la Renta de su Facturación correspondienre a los años 2017 (Gs. 2.451.737.775) y 2016 (Gs. 3.515.440.498).
2017	INNOVACION Y EXCELENCIA S.A	0	
2016	INNOVACION Y EXCELENCIA S.A	0	
	Suma Total	5.653.747.871	
	Promedio	**1.884.582.624**	

Año	**Empresa**	**Facturación Anual Media**	**Observación**
2013	ORGANIZACIÓN Y CONSULTA S.A.	1.565.981.331	-
2008	ORGANIZACIÓN Y CONSULTA S.A.	895.100.810	
2001	ORGANIZACIÓN Y CONSULTA S.A.	942.465.015	
	Suma Total	3.403.547.156	
	Promedio	**1.134.515.719**	

EMPRESA:	RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.		
Año	Empresa	Facturación Anual Media	**Cumple / No Cumple**
1	*RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.*	***5.826.016.346***	CUMPLE
2	*RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.*	***7.554.160.283***	
3	*RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.*	***6.680.369.945***	
	Suma Total	20.060.546.574	
	Promedio	**6.686.848.858**	

Abog. Cynthia [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. Carmen Vázquez Peña
Coordinadora General
SENASA - FOCEM

Ing. Rafael Arce Riveros, Director
Dirección de Proyectos, Planificación y Políticas
SENASA